



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

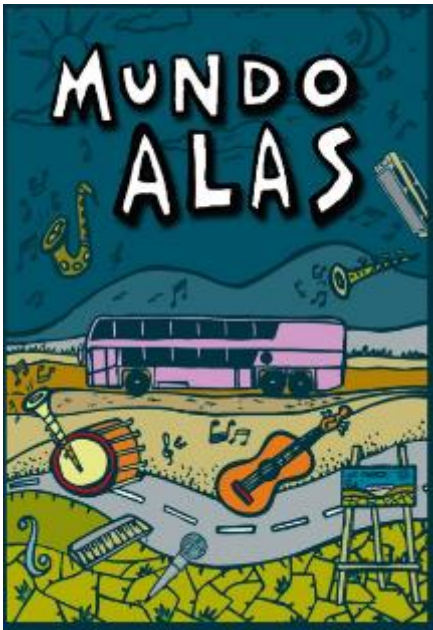


· Cátedra UNESCO de Educación  
· en pro de la diversidad,  
· Instituto Diocesano del Profesorado  
· Monseñor Miguel Raspanti



Instituto Raspanti

“MUNDO ALAS”



Apellido y Nombre: Arbulo, Laura Malvina.

Profesora: Marianela Morisge

Materia: Formación Laboral

Carrera: 4TO Prof. de Educación Especial. D.I

Año: 2022

# "Enseñarles que estamos vivos y vamos por más" . Alejandro Davi.

---

Considero interesante dar comienzo a este escrito tomando una de las frases, que me convocaron a pensar, preguntar, reflexionar e hipotetizar acerca de su trayectoria y en su actual proyecto de vida.

La película "Mundo Alas", nos invita a pensar, que detrás de cada ser humano lleva consigo, habilidades, capacidades, potencialidades, intereses, deseos, sueños y un proyecto de vida.

León Gieco, mediante su propuesta nos invita a derribar prejuicios, estereotipos y nos acompaña a adentrarnos a un mundo, tal vez desconocido para alguna parte de la sociedad. Mundo que existe, personas que sueñan, deseos presentes y una fuerza arrolladora que impulsa a esos jóvenes a querer doblar al destino. Querer mostrarle al mundo que pueden, que la discapacidad no inhabilita en una sociedad que no los reconoce desde sus potencialidades sino desde la falta, es un gran desafío. De la mano de un gran luchador por los derechos, Mundo Alas, nos conmueve y nos muestra otra manera de encarar y ver la vida, desde la pasión.

En primer lugar, es importante mencionar a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Argentina fue uno de los primeros países en ratificar la convención e incorporarla a nuestra Jurisprudencia como Ley N ° 26.378 en el año 2008. Argentina aprobó el Protocolo Facultativo, bajo la ley número 27.044, en el año 2014 donde se le otorgó Jerarquía Constitucional.

*La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el Artículo 27 sobre Trabajo y Empleo, dice: "Los Estados partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad."*

A partir del artículo anteriormente mencionado en relación a la película, se podría vislumbrar que sólo uno de los jóvenes, Alejandro Davi tendría un trabajo en blanco, específicamente en el Senado. El joven presentaba una hidrocefalia congénita, que podría estar asociada a algunas dificultades en el aprendizaje o en la motricidad. El resto de los jóvenes tendrían un trabajo informal. Un ejemplo de ello es Karina Spina, joven que quedó ciega a los 16 años, la cuál agradecía haber podido aprender a usar el bastón y el sistema Braille, cuando tenía disminución visual. Ella manifestaba querer vivir de la música pero en ese momento su único trabajo era la venta de productos de cosméticos mediante catálogo, a las vecinas de la zona. A partir de lo relatado, se podría hipotetizar que Alejandro tuvo otras posibilidades durante su trayectoria escolar. Pudiendo realizar en sus últimos años de escolaridad, prácticas profesionalizantes o

Pasantías en el Senado o en otra Institución Estatal, que le permitieran poder acceder al cargo, finalizada la misma.

Se referencia la Resolución N°4418/11 que aprueba la propuesta curricular para la formación integral de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad. Donde expresa en el

Artículo 1° "Establecer que los ex Centros de Formación Laboral pasarán a denominarse Centros de Formación Integral por los fundamentos vertidos en el exordio de la presente Resolución".

Se podría hipotetizar que en su trayectoria escolar, específicamente en el 2do ciclo del nivel primario, hubo diversos encuentros con la familia del estudiante con la finalidad de pensar entre todos, familia, nivel y modalidad, la mejor trayectoria para Alejandro. Luego de varios encuentros, la familia consideró el cambio de trayectoria a la Modalidad de Educación Especial. Al año siguiente el estudiante continuó su trayectoria educativa en la escuela 500 hasta la finalización de la primaria. Se destaca, que antes de la finalización del ciclo lectivo, el estudiante fue evaluado por profesionales de la Institución con la finalidad de vislumbrar sus gustos y preferencias más allá de las habilidades y/o capacidades. Esa evaluación habría sido realizada por una T.O. Es importante destacar, que las evaluaciones mencionadas pueden realizarse en dos momentos claves, uno cuando el joven pasa a una formación laboral y también cuando sale del espacio educativo. La evaluación es de gran complejidad y apunta a cuestiones de la vida diaria.

Retomando la trayectoria educativa, luego de la evaluación, el equipo técnico en función de los datos arrojados, asesorará al estudiante y a las familias, para que pueda continuar su trayectoria en un C.F.I, significativo para el estudiante. Teniendo en cuenta no sólo sus intereses, deseo sino también sus habilidades y capacidades. En este caso, la formación profesional elegida durante el CFI- superior es de operador de oficina, según resolución N° 936/07 con una duración de 330 horas reloj.

Vislumbrando la impronta del joven para la música, se orienta a la familia para que realice un taller de arte. La familia acepta y comienza a los 14 años a dar sus primeros pasos por la música, de la mano de sus seres queridos.

Considero relevante mencionar que las y los estudiantes ingresan al CFI a los 14 años. La modalidad de trabajo es a partir tres módulos que responden a un ciclo básico y otros 3 módulos que corresponden a la especialización. Los tres primeros módulos, denominados como básicos, el / la joven tiene la posibilidad de rotar (alejado de sus intereses). En los módulos de la especialización los/las estudiantes eligen la que desean realizar, teniendo en cuenta sus intereses capacidades y habilidades. La formación laboral se certifica desde el taller, no desde lo pedagógico. Es importante destacar que certifica como ayudante y debe aclararse hasta el módulo que alcanzó, promocionando al nivel inmediato superior. Diferenciándose en relación a la certificación con el nivel primario porque la certificación es desde lo pedagógico y no desde la propuesta curricular complementaria.

A los 16 el estudiante pasaría a la especialización, es decir que el estudiante durante tres años, estará en un taller para cumplimentar cada módulo. Cada módulo tiene contenidos que están graduados de menor a mayor complejidad. En el último ciclo, deberían utilizar maquinarias / computadoras, de manera independiente, autónomas/os, sumado al conocimiento del proceso de todo el producto/ programa. Algunos aprendices alcanzan el último módulo, otros sólo alguno de los 2 primeros, siempre teniendo en cuenta los tiempos. Siempre se promociona al nivel inmediato superior.

Se hace referencia en relación al lugar y la importancia de la realización de prácticas profesionalizantes. Hay un registro que se llama Copret, que regula a las instituciones, siendo el lugar donde las mismas deberían anotarse. Las instituciones oferentes, son las empresas, es decir aquellas personas que van a permitir que estos jóvenes con discapacidad realicen una práctica profesionalizante, de entre 200 horas. Lamentablemente al no haber instituciones, negocios no hay espacios, para que todos puedan vivir esa experiencia, sólo hay miedos, inseguridades y mucho prejuicio, en relación a su funcionalidad. Motivo por el cuál, muchos jóvenes terminan realizando una práctica o pasantía dentro de su propia escuela.

Hipotetizando su trayectoria podríamos conjeturar que Alejandro, realizó las pasantías en el senado de la Nación. Al principio con el apoyo de la T.O, debido a su motricidad y a su dificultad en la comunicación expresiva/ comprensiva/social, para luego, poco a poco ir retirándole los apoyos con la finalidad de favorecer su autonomía. Actualmente continuaría en esa Institución con un trabajo efectivo.

Se destaca, el compromiso con la familia del joven, que se pusieron a pensar en su proyecto de vida, proporcionándole herramientas para que fuera, lo más independiente posible. Todos necesitamos apoyos, tengamos o no discapacidad.

Se destaca la necesidad que concientizar a las Instituciones, para que puedan brindar oportunidades a los jóvenes que hoy transitan en el nivel superior del CFI. Anotándose como Instituciones oferentes, para que los aprendices puedan realizar esas prácticas y en algunos casos tener la posibilidad de acceder a un empleo en relación de dependencia. Es importante conocer que las Instituciones oferentes, son reguladas por el Copret y los beneficios significativos a los que podrían acceder por contratar a un empleado con discapacidad, son muchos.

Considero significativo mencionar, que en la película se puede apreciar, que a cada uno de los trabajadores/as pensados para los eventos futuros, le habrían realizado una planificación centrada en la persona. En este caso, la persona encargada fue León Gieco y su equipo, a partir de los encuentros y las preguntas formuladas. Siendo la finalidad lograr una propuesta de calidad basada en intereses y deseos. Es decir planificando por adelantado el futuro deseado.

Quienes accederían a la propuesta de trabajo, tenían previamente realizado el mapeo correspondiente. En el mapeo, se vislumbra desde los intereses, deseos, su historia, emociones, elecciones, salud, rutinas, sueños y miedos. También es importante tener en cuenta el círculo de apoyo y predecir con que personas cuenta. Una vez recolectada toda esta información, se realizará

la planificación centrada en la persona, que contendrá estrategias, apoyos, obstáculos, prioridades, plazos y compromisos. Es importante la presencia de un mediador. Alguien que acompañe a la persona con discapacidad, brindándole apoyos para que pueda realizar las diferentes actividades propuestas, con la mayor autonomía dentro de sus posibilidades. Ejemplo en la película se observa, como Pancho Chévez, tiene su mediador. Persona que lo acompaña y le brinda los apoyos para que pueda tocar la armónica, ya que el joven presenta ausencia de brazos y piernas. Con ese apoyo, logra realizar música, caso contrario no podría expresar su saber.

Para finalizar, me gustaría destacar el accionar de León Gieco, porque se animó a conocerlos, comprenderlos, mirarlos, trabajar con las familias, saber acerca de sus intereses, sus fortalezas y sus debilidades. Poder mirar lo que pueden hacer y no quedarse en la falta. Correrse del déficit, del no puede, no tiene, no hace, no le da.

En este modelo vigente, es decir el modelo social, hace hincapié para que todos puedan tener las mismas oportunidades de desarrollo. Esto incluye muchas áreas tales como juegos, deportes y educación, entre otras, dando cuenta del principio de accesibilidad universal. A diferencia del modelo rehabilitador donde se persigue que se normalice a los/las estudiantes. El modelo social tiene una visión inclusiva. Sostiene que la normalidad no existe que es una construcción impuesta.

El modelo social resalta que la educación inclusiva no es solamente una cuestión de organización sino que tiene que haber un cambio de ética, un compromiso. No alcanza con aceptar la diferencia sino hay que valorarla. Se necesita un compromiso moral dentro del sistema educativo y de la sociedad.

Siento que evolucionamos en muchas cuestiones y en otras nos falta. A pesar de que el modelo vigente sea un modelo social y de derechos, todavía tenemos mucho por aprender como sociedad.

El estado actual de la discapacidad lo celebro, todas mis expectativas están puestas en tener una sociedad que pueda convivir, valorando las diferencias.

Estamos en camino..... pero todavía nos falta.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Película “Mundo Alas” <https://play.cine.ar/INCAA/produccion/671>

[file:///C:/Users/usuario/Downloads/GuiasYHerramientasInclusionLaboralPcD\\_CBM\\_web.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/GuiasYHerramientasInclusionLaboralPcD_CBM_web.pdf)

<file:///C:/Users/usuario/Downloads/2015-%20Resoluci%C3%B3n%203072-%20CFI.pdf>

[file:///C:/Users/usuario/Documents/AAAraspanti%202022/formaci%C3%B3n%20laboral/guia\\_pla\\_nificacion\\_plena\\_inclusion\\_completob.pdf](file:///C:/Users/usuario/Documents/AAAraspanti%202022/formaci%C3%B3n%20laboral/guia_pla_nificacion_plena_inclusion_completob.pdf)

Material trabajado en clase.